

BELLAS ARTES



# PROYECTO DE UN TEMPLO MASÓNICO PARA LA LOGIA *ABORA* DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

POR

**MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ**

Como hemos escrito en otro lugar<sup>1</sup>, hasta julio de 1936, en que la masonería fue abolida y perseguida por los militares del bando nacional, la logia *Abora* —instalada, el 25 de enero de 1875, bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido como tantos talleres españoles y canarios de la época, con el número 91 de sus registros—, que tras un período de decadencia entre 1900 y 1911 había pasado a pertenecer, en esta última fecha, al Grande Oriente Español, ostentando el número 331 de su cuadro y que, en 1923, formó parte como cofundadora, con el número 2, de la Gran Logia de Canarias erigida en aquellas fechas, esta logia *Abora*, decimos, se convirtió en el taller masónico más importante de la historia de la ciudad y de La Palma. Únicamente entre 1891 y 1896 trabajó también, en Santa Cruz de La Palma, la logia *Idafe*, núm. 124, perteneciente al Grande Oriente Español, que desapareció a raíz de la crisis que, en este último año, afectó a la masonería española y a esta obediencia en particular.

Los hiramitas palmeros han pasado a la historia de Canarias como un grupo notablemente homogéneo y progresista que,

---

<sup>1</sup> *La Ciudad. Una historia ilustrada de Santa Cruz de La Palma*, «Taller de Historia», Bilbao, 2003. Prólogo de A. Béthencourt y Massieu.

más allá de cualquier otra consideración, supieron poner en práctica uno de los principios fundamentales de la Orden, el de la fraternidad por encima de banderías políticas y de convicciones ideológicas. A sus cuadros lógicos pertenecieron, sin duda, elementos de dispares inquietudes políticas y, si bien es cierto que sobresale, ya en pleno siglo xx, el liderazgo político de figuras como don Alonso Pérez Díaz, diputado republicano de ideas moderadas, promotor de iniciativas culturales y pedagógicas y hombre de valía, también es verdad que, en distintas ocasiones, la logia se convirtió en un lugar de encuentro que sirvió para hermanar tendencias e inquietudes encaminadas al bien común y que, en el fondo, sólo encontraban la oposición de algunos elementos del clero especialmente reaccionarios y, ya en plena II República de los representantes de aquellas tendencias políticas contrarias a los planteamientos democráticos.

Los masones palmeros habían conquistado su utopía y, cuando acudían al taller, lo hacían convencidos de que obraban por el bien de la Humanidad, puesto que la logia se había convertido en un núcleo de aprendizaje cívico y, en muchos aspectos, ser masón constituía una suerte de tradición familiar que les daba a sus componentes un prestigioso toque de heterodoxia, sin que ello fuera óbice para el cumplimiento de sus obligaciones religiosas, o para la participación efectiva en otras actividades culturales y espirituales de la comunidad.

#### NECESIDAD DE UN TEMPLO PARA EL TALLER

Cuando fue disuelta por las autoridades militares y los falangistas, la logia «estaba instalada —tal como rezaba un informe militar de junio de 1937<sup>2</sup>— en una dependencia que procedía de la Iglesia, incautada por la familia de León Felipe, sita en la plaza de San Francisco de Santa Cruz de La Palma». Este edificio, continuaba el informe, fue «incautado más tarde por las autoridades militares habilitándolo para local de Flechas» y,

<sup>2</sup> Que reproducimos en *La masonería en La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1998, pp. 319-320.

posteriormente, entregado de nuevo a la familia de León Felipe por el comandante militar de la isla.

Unos años antes, según acta de la tenida del 20 de junio de 1932<sup>3</sup>, el Venerable participó que se había efectuado «la compra del solar en la plaza del Castillo de Santa Catalina, que fue propiedad de don Ricardo Manrique Esteban, de medida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y que fue pagado en la siguiente forma: Mil quinientas ochenta y cinco pesetas al contado, retiradas de Tesorería y Mil pesetas en un pagaré que suscribió a su nombre y a dos meses plazo, las que serán satisfechas con las obligaciones acordadas».

En efecto, la idea de poseer un templo propio ya venía rondando las mentes de los *hermanos* palmeros desde mucho tiempo atrás. Al fin y al cabo, nada como un edificio propio para concitar la admiración de propios y extraños, atender merecidamente a los cofrades que llegaban de visita y, desde luego, contar con un patrimonio seguro que diese fe, además, como sucedía en Santa Cruz de Tenerife, del alto nivel de desarrollo alcanzado por los masones de la capital palmera.

Es más, con anterioridad a 1923, probablemente a mediados de la década de 1910, la logia hizo circular una plancha en la que proponía, a diferentes talleres y miembros de la Orden, la adquisición de una especie de rifa al objeto de arbitrar fondos para la habilitación de un templo que reuniese las características de decoro y calidad pertinentes, cuyo texto era el que sigue:

*Instalada esta Resp.: Log.: en un local ruinoso e insuficiente, entró desde luego en nuestros propósitos la adquisición de otro más apropiado al objeto, donde pudiéramos establecer el Temp.: con el decoro debido, y a este fin hemos comenzado a constituir un fondo con qué hacer frente a los gastos que origine tan importante mejora; pero como a pesar de los sacrificios que hemos hecho y que estamos dispuestos a continuar haciendo, no sería posible con nuestro solo esfuerzo reunir la cantidad indispensable para la realización de tal obra, dado el corto número de obreros de este Tall., hemos acordado hacer el regalo que se expresa en los billetes*

<sup>3</sup> Que también reproducimos en la obra citada, pp. 317-318.

*que al margen se detallan, cuyo valor mínimo es de una peseta cada uno, pudiendo optar el que resulte agraciado entre el objeto o su equivalencia en metálico, como se indica en los billetes.*

Los recursos habilitados por este sistema debieron ser muy escasos, entre otras razones porque los tesoros de los talleres españoles nunca estuvieron boyantes, sino más bien todo lo contrario, así que *Abora* tendrá que esperar la llegada de mejores tiempos para plantearse la efectiva construcción de un templo adecuado a sus necesidades.

#### UN PROYECTO Y DOS CROQUIS PARA UN TEMPLO MASÓNICO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA

El 3 de junio de 1930, el Secretario Guarda Sellos del taller, el teniente de Infantería Fernando Isidro Durán, propuso una idea que pareció realizable y que, una vez madurada convenientemente, se tradujo en un proyecto con las siguientes características, acompañado por el correspondiente croquis del edificio (figura 1):

- Un salón de 15 metros de largo por 6 metros de ancho.
- Un salón de 5 metros de largo por 6 metros de ancho.
- Un sótano de 5 metros de largo por 1,50 metros de ancho hasta los tres metros, y los otros tres metros de 2,50 metros de ancho.
- Una terraza de 2 metros de ancho, por el frente y por los dos lados.

El importe total de la obra proyectada ascendía a 23.327 pesetas, cantidad que debería obtenerse a base de acciones suscritas por los propios miembros de la logia y, desde luego, de los recursos obrantes en la misma y de otros fondos que debían arbitrarse al respecto.

En este contexto, el maestro de obras y miembro del taller Manuel Perera Pérez ofreció los siguientes precios de obra:

Cimentación del edificio, 54 m lineales a 20 pesetas:	1.080 pesetas.
Paredes de concreto, 270 metros cuadrados a 12 ptas.:	3.240
Techo cemento armado 126 m. cuadrados a 16 ptas:	2.016
Pavimentación mosaicos, 126 metros cuadrados a 16 ptas:	2.016
Cornisas y parapeto 54 metros lineales a 60 ptas:	3.240
Decorado fachada:	2.000
Escalera granito, portada hierro y columnas:	1.000
Pavimentación terrazas, 100 m cuadrados a 16:	1.600
Tabique 30 metros cuadrados a 12:	360
Puerta grande de fachada	700
Ventanas carpintería	600
Tuberías, inodoros, pinturas, blanqueado, herrajes,	1.500
TOTAL	19.352 ptas.

El proyecto pasó, entonces, a la comisión de asuntos generales de la logia que, con buen tino valoró, el 12 de julio de 1930, la realización del mismo, que consideró plausible y conveniente para el desenvolvimiento del taller, tanto en sus aspectos constructivos como, desde luego, en el ámbito de los gastos que la construcción del edificio iba a generar al tesoro de *Abora*.

Paralelamente, la comisión de asuntos generales propuso algunas modificaciones en lo tocante a los planos del edificio, de acuerdo con el siguiente tenor (figura 2):

*Que con respecto al croquis de construcción que une al expediente, sí consideramos y proponemos modificación; permitiéndonos llamar la atención referente a las comodidades que debe tener el local, esto es: que al construir expresamente para nosotros, no entendemos limitarnos a la construcción de un Templo y un Parvis; sino que además debemos aspirar a un edificio donde también tengamos dependencias para Secretaría-Biblioteca, Comedor, Retrete y algún pequeño despejo necesario para guardar accesorios. Esto cuando menos; desarrollando la obra en condiciones de ser factible*

*en cualquier mañana la ampliación de dependencias que vayan siendo necesarias para nuestro mayor desenvolvimiento; y para mayor claridad sobre este considerado importante punto, esta Comisión se permite unir a este informe, otro pequeño apunte de croquis que robustecerá lo que por la premura del corto plazo dado para responder, no podemos desarrollar en información; presentándolo no como en definitiva, sino dándolo al Taller susceptible de todas las modificaciones que se estimen necesarias, pues solo atendemos a la debida comodidad de momento.*

Acceptado el proyecto y una vez que se pudo adquirir el solar, tal como apuntamos al principio, el taller se puso a la tarea de obtener los fondos necesarios para la ejecución del mismo. Tenemos, por ejemplo, junto al resto de la documentación original que constituye este expediente, empréstitos suscritos por miembros del taller, concretamente dos acciones rubricadas por don Antonino Pestana Rodríguez, grado 33º y una de las figuras más eminentes de la Masonería palmera de la época, el 1º de agosto de 1932. Se trataba, en este momento, de completar el costo del solar y, a partir de entonces, los masones palmeros fueron reuniendo poco a poco la suma necesaria para convertir en realidad el templo masónico de la logia *Abora* de Santa Cruz de La Palma.

Desgraciadamente, la brusca interrupción de la Historia de España por la contienda civil convirtió en papel mojado un bello proyecto arquitectónico que, en esencia, imitaba el clásico plano que ya había puesto en ejecución la logia *Añaza* de Santa Cruz de Tenerife, en su magnífico templo de la calle San Lucas, pero que los palmeros, siempre abiertos a las influencias exóticas habían enriquecido, en el segundo de los croquis que reproducimos (figura 2), con sendos jardines integrados en el edificio y paralelos al salón principal del mismo, tal vez influidos por la leyenda de los jardines colgantes de la mítica ciudad de Babilonia.



## MIEMBROS DE LA LOGIA ABORA N.º 331 Y N.º 2 (1911-1936)<sup>4</sup> DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

- ABREU CREAGH, Eugenio, *Servet*, médico.  
 ABREU y GARCÍA, Francisco, *Galeno*, médico.  
**BARBERÁ HERNÁNDEZ, Juan, maestro nacional.**  
 ACOSTA y ACOSTA, Manuel, comercio.  
 ACOSTA GONZÁLEZ, Felipe, *Colón*, comercio.  
 ACOSTA GUIÓN, José, *Teógenes*, capitán de Infantería.  
 ÁLVAREZ ORTEGA, Manuel, *Gandhi*.  
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Guillermo, *Grecia*, zapatero.  
 AMARO RODRÍGUEZ, Agustín, *Benahoare*, médico.  
 AROZENA HENRÍQUEZ, Sebastián, *Galileo*, profesor.  
 ARROCHA LORENZO, Miguel, *Idafe*, tabaquero.  
 BRAVO CARPINTERO, Francisco, *Niquiomo*, propietario.  
 BRITO y BRITO, José.  
 BRITO FERRAZ, Augusto, *Benot*.  
**BRITO LORENZO, Francisco, Cisneros, comercio\*\*.**  
 CABRERA GUTIÉRREZ, Guillermo, *Bajamar*, comercio.  
 CABRERA JORGE, Amando, *Violeta*, zapatero.  
 CAMACHO SÁNCHEZ, Ezequiel, barbero, *Sarasate*.  
 CARBALLO, Antonio.  
**CARMONA CARBALLO, José Antonio, cartero.**  
 CONCEPCIÓN PÉREZ, Francisco, industrial tabaquero.  
 CONCEPCIÓN PÉREZ, Manuel.  
 CUTILLAS HERNÁNDEZ, Miguel, *Magallanes*, comercio.  
 DÍAZ CABRERA, Aníbal, *Bolívar*, comercio.  
 DÍAZ CABRERA, Diógenes, *Nakens*, comercio y cónsul de Venezuela.  
 DÍAZ CABRERA, Pelayo, *Higuerote*, comercio.  
 DÍAZ PAZ, Antonio, *Guatire*, comercio.  
 DUQUE BATISTA, Gabriel, *República*, carpintero.  
 DUQUE BRITO, Estanislao, *Octavio*, comercio.  
 DUQUE MÉNDEZ, Ciro Gabriel, *Orlando*, comercio.  
**FELIPE MESA, Domingo, comercio.**  
 FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ, Álvaro, *Agamenón*, capitán de Infantería.

<sup>4</sup> Esta es la lista más completa del taller palmero publicada hasta la fecha. En negrita aquellos nombres de miembros de la Orden hechos públicos por vez primera al haberse comprobado su filiación masónica por documentos fehacientes.

\* Se tramitó su iniciación, al menos.

\*\* Se trató de su solicitud de afiliación o se realizó una gestión masónica más o menos similar.

**FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ, Juan, *Mayantigo*, médico.**

FIERRO HERNÁNDEZ, Juan B., *Bediasta*, comercio.

FRÍAS CASAÑAS, Ramón, *Lenín*, empleado.

GARCÍA CÁCERES, Cristóbal, *Galeno*, médico.

GARCÍA CAMACHO, Vicente, *Niágara*, procurador.

**GARCÍA LEYRA, Guillermo, médico.**

GÓMEZ HERNÁNDEZ, Gregorio, *Rizal*, empleado.

**GONZÁLEZ, Alfredo.**

**GONZÁLEZ MORALES, Juan María\*\*.**

GUERRA FERNÁNDEZ, Ismael, *Rosa*, comercio.

GUERRA FERNÁNDEZ, Miguel, *América*, comercio.

GUERRA MESA, Francisco, *Piñeiro*.

GUILLÉN LEAL, Tomás, *José Martí*, periodista.

HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, Juan, *Eslava*, oficial de escribano.

HERNÁNDEZ ACOSTA, Faustino, *Costa*, empleado.

HERNÁNDEZ CARMONA, Domingo, *Sila*, propietario.

HERNÁNDEZ y HERNÁNDEZ, Juan B., *Belmaco*, maestro nacional.

HERNÁNDEZ LUJÁN, Blas, *Aceró*, farmacéutico.

HERNÁNDEZ PAZ, Tomás, empleado.

**HURTADO MACÍAS, Cesáreo\*\*.**

ISIDRO DURÁN, Fernando, *Velhoco*, teniente de Infantería.

**ISIDRO DURÁN, Antonio, *Caldereta*, comercio.**

LAREMOUTH PÉREZ, Alfredo, *Newton 2º*, empleado.

LAVERS VALCÁRCEL, Agustín, *Salvochea*, comercio.

**LEAL PÉREZ, Pedro.**

LEÓN CARBALLO, Buenaventura de, *Napal*, practicante.

LORENZO MENDOZA, Manuel, *Petronio*, abogado.

LORENZO RAMOS, Gregorio, *Zamora*, barbero.

LOZANO y LOZANO, Juan, *Baños*, comercio.

LOZANO PÉREZ, José, *Mistral*, estudiante.

**LUGO y ÁLVAREZ, Álvaro.**

MARTÍN BRITO, Felipe, carpintero.

MARTÍN CABRERA, Nicolás, *Gravina*, comercio.

MARTÍN CABRERA, Santiago, *Germinal*, industrial.

**MARTÍN GONZÁLEZ, Leopoldo, *Sauces*, secretario de Ayuntamiento.**

**MARTÍN HERNÁNDEZ, Teodosio, Capitán de Infantería.**

MARTÍN PÉREZ, Juan, *Floreal*, empleado.

MARTÍN SÁNCHEZ, Manuel, *Jorós*, comercio.

MARTÍNEZ BARREDA, César, *Plinio*, médico.

**MARTÍNEZ DE LA TORRE, Francisco\*.**

MÉNDEZ MARTÍN, Ernesto, *Tinerfe*.

MÉNDEZ MARTÍN, Felipe, *Edison*, comercio.

**MÉNDEZ MARTÍN, Pedro, *Riego*.**

**MÉNDEZ MARTÍN, Rosendo.**

MOLINA MENDOZA, Santiago, *Washington*, propietario.

- ORTEGA RAMOS, Ricardo B., *Galguen*, propietario.  
ORTEGA RODRÍGUEZ, Antonio, *Aor*, empleado.  
PAZ GONZÁLEZ, Norberto de, *Paz*, maestro nacional.  
PERERA PÉREZ, Manuel, *Ugranfir*, maestro de obras.  
PERERA PÉREZ, Miguel, *Marina*, herrero.  
**PÉREZ ALGARRADA, Antonio, *Gimnasia*, secretario juzgado.**  
**PÉREZ ALGARRADA, Francisco, *Atlántida*, maestro nacional.**  
PÉREZ ALGARRADA, Salvador, *Calles*, comercio.  
PÉREZ CABRERA, Juan, *Voltaire*, comercio.  
PÉREZ CASAÑAS, Isidoro, *Eón*, empleado.  
PÉREZ CASTRO, Domingo, *Nobel*.  
PÉREZ CASTRO, Pedro, *Bediesta*, secretario Ayuntamiento.  
PÉREZ DÍAZ, Alonso, *Demócrito*, abogado y diputado nacional.  
PÉREZ GUERRA, Manuel, *Salmerón*, industrial.  
PÉREZ MARTÍN, Ezequiel, *Abderramán*.  
PÉREZ y PÉREZ, Francisco, *O'Daly*, comercio.  
PÉREZ RODRÍGUEZ, Alejo, comercio.  
PESTANA LORENZO, Domingo, *Laplace*, tenedor de libros.  
PESTANA RODRÍGUEZ, Antonino, *Tedote*, empleado.  
PINTO MORALES, Francisco María, *Echeide*, comercio.  
RAMÍREZ GARCÍA, Diego, *Tenerife*, contador mercantil.  
RAMÍREZ GARCÍA, José Ana, *Pean*, practicante.  
RAMOS y RAMOS, Antonio, *Ariel*, profesor.  
RODRÍGUEZ ISIDRO, Domingo, *Canalejas*, capitán de Infantería.  
RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Andrés, *Marx*, profesor.  
**RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Antonio.**  
RODRÍGUEZ DE PAZ, Juan.  
RUIZ REGIDOR, Manuel, *Victor Hugo*, comercio.  
SANCHA DÍAZ, Julio, oficial de prisiones.  
**SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Juan, telegrafista.**  
SANTANA, Antonio J., *Nublo*, comercio.  
SANTANA MARTÍN, Felipe, *Marañón*.  
SANTANA MARTÍN, José, *Nublo*, comercio.  
SANTIAGO DÍAZ, Pedro Miguel, *Misterio*, comercio.  
SANTOS RODRÍGUEZ, José, médico.  
**SASTRE PASCUAL, Juan\*.**  
**TENA DESEADO, Dionisio, *Deseado*.**  
**TORRES, Antonio J., profesor\*\*.**  
VALCÁRCEL HERNÁNDEZ, José, *Galán*, empleado.  
VANDEWALLE y ÁLVAREZ, Luis, *Jehová*, comercio.  
VIDAL CABRERA, Juan, *Tanausú*, comercio.  
**VIDAL TORRES, Julián.**  
**VILABELLA GÓMEZ, José Manuel, *Voltaire\*\**.**



FIGURA 1

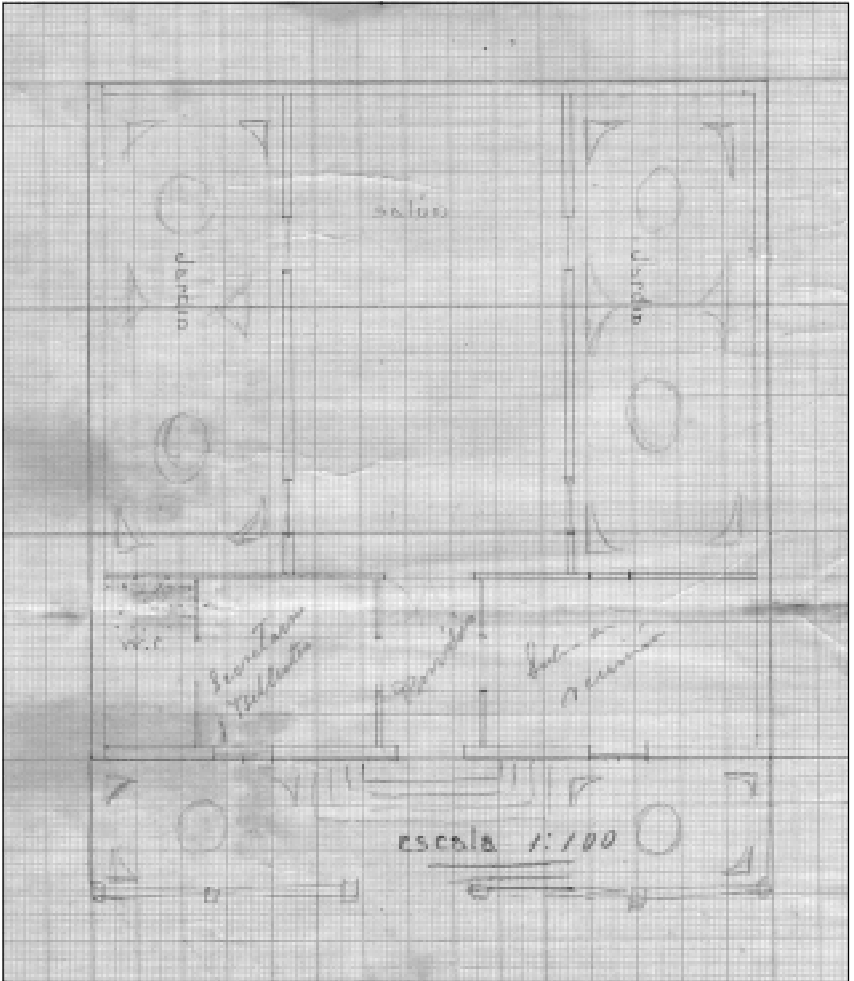


FIGURA 1

